

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS NI TABACO

ALTURAS HSEQ SAS., estamos comprometidos por mantener el ambiente de trabajo seguro, sano y la promoción de la calidad de vida laboral, evita la posesión, consumo y venta de alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas dentro de nuestras instalaciones o fuera de ellas durante el desarrollo de trabajos y en representación de la compañía.

ALTURAS HSEQ SAS., lleva a cabo actividades de sensibilización y capacitación, enfocados a la prevención del consumo y adicción al alcohol, tabaco y/o drogas con el propósito de mantener y proteger la salud de nuestros trabajadores y contratistas.

Conscientes de los efectos adversos del alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la salud integral, el desempeño y la productividad de sus trabajadores se adoptan para sus empleados y contratistas, las siguientes directrices:

- ▲ Está prohibida la fabricación, el consumo, la posesión, distribución, transporte o venta de sustancias alucinógenas o que alteren las funciones psíquicas.
- ▲ Está prohibido el uso, la posesión, el transporte, la distribución o venta de alcohol o bebidas embriagantes.
- ▲ Está prohibido fumar en los espacios de trabajo. Los empleados que consideren necesario fumar deben retirarse de su sitio de trabajo y buscar las zonas destinadas para tal fin.
- ▲ Se prohíbe presentarse a trabajar bajo los efectos de alcohol o sustancias alucinógenas que alteren las funciones psíquicas.

